

ANALISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025



1. NOMBRE DEL PROYECTO:

Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Rubro: 2120202006/1010/0-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte

Valor: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M.L. (\$ 21.568.202)

3. OBJETO: COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DE 2015, MUEBLES Y OTROS INSUMOS CON EL PROPÓSITO DE CREAR UN AMBIENTE CÓMODO Y FUNCIONAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Código – Producto	Nombre – Producto
42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
40101604	Ventiladores
46171509	Gabinetes u organizadores con llave

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Asamblea Departamental de Antioquia, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector bienes en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

En desarrollo de lo señalado en la norma descrita, cuando define que "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo", la Asamblea Departamental de Antioquia, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

El objeto contractual contempla la adquisición de insumos médicos, mobiliario y electrodomésticos básicos de oficina, todos los cuales pertenecen a sectores comerciales ampliamente desarrollados y con oferta diversa en el mercado nacional. Existen múltiples proveedores que comercializan productos como desfibriladores externos automáticos (DEA), botiquines dotados, microondas institucionales, persianas enrollables, ventiladores y gabinetes funcionales, siendo estos elementos de uso común en entidades públicas, clínicas, instituciones educativas y empresas privadas.

Los canales de comercialización predominantes incluyen tiendas especializadas en equipos médicos, distribuidores de dotación institucional, almacenes de grandes superficies, proveedores de electrodomésticos y empresas de diseño interior corporativo, lo que permite una oferta variada en términos de precios, calidad, tiempos de entrega y niveles de servicio posventa.

De acuerdo con consultas preliminares en portales de compras públicas y plataformas comerciales, se identifican oferentes con experiencia en el suministro de este tipo de productos, lo que garantiza la existencia de condiciones adecuadas de competencia, oportunidad de suministro y cumplimiento técnico.

6. ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL.

En Colombia, la contratación de mínima cuantía está regulada por la Ley 80 de 1993 (Ley General de Contratación de la Administración Pública) y la Ley 1150 de 2007, que establece las normas generales para la contratación estatal. La contratación de mínima cuantía se refiere a aquellos contratos cuyo valor no supera los límites establecidos por la Dirección General de Contratación Pública del Estado.

Esta modalidad permite una contratación más ágil y simplificada, sin necesidad de licitación pública, y puede realizarse mediante un procedimiento directo o invitación a varios proveedores. Sin embargo, la entidad pública debe asegurarse de que el proveedor cumpla con los requisitos legales, técnicos y de calidad establecidos, especialmente en el caso de servicios de alimentación, donde se deben cumplir normas de higiene y seguridad alimentaria.

A pesar de la simplificación del proceso, el contrato debe formalizarse por escrito y debe establecer claramente el objeto del contrato, el valor, las condiciones de pago, los plazos y las penalidades por incumplimiento. Además, se deben respetar los principios de la contratación pública como la transparencia, la economía y la responsabilidad. Aunque no se exige garantía de cumplimiento, la entidad debe asegurar que el servicio prestado cumpla con los términos acordados. La Contraloría General de la República y las Entidades

de Control Interno pueden realizar auditorías para garantizar que el proceso se haya realizado de acuerdo con la ley.

7. ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación o diagnóstico de la política económica Nacional.

Así mismo se puede afirmar que el comercio es una actividad transformadora, pero a la vez dinamizadora de la innovación en la distribución comercial, promotora de cambios en las cadenas de valor lideradas por comerciantes y sus proveedores. Menos inventarios y más logística es una realidad hoy por hoy, en la cual la misión del negocio no se reduce solo a vender bien sino también en crear y mantener estrategias para que los clientes se queden. Es cuestión de integrar la plaza, el precio, el producto, el empaque, el mercadeo, y el servicio al cliente. Es poco posible que, con el avance de la globalización, el proveedor y el comerciante triunfen sin juntar sinergias que halen hacia el mismo lado y a favor del consumo.

Gracias al comercio local se genera riqueza en los barrios y esto repercute directamente en el crecimiento de los distintos sectores. También permite que el empleo crezca y que este tipo de negocios perdure en el tiempo.

La comercialización de estos elementos se realiza desde los puntos de ventas y también se manejan cadenas de distribución, y el valor del transporte de los elementos varía de acuerdo al monto de la compra, lugar de entrega y en algunos casos es asumido por el proveedor.

En el Departamento de Antioquia existe una pluralidad de oferentes, lo que garantiza a La Entidad la adquisición de estos elementos a un precio asequible y de óptima calidad.

Comercialmente, el contrato se orienta a adquirir productos que son transados comúnmente en el mercado, muchos de ellos de características técnicas estandarizadas. La mayoría de estos bienes están disponibles para entrega inmediata o en cortos plazos, lo cual permite planificar adecuadamente la ejecución del contrato.

ANALISIS DEL SECTOR



CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025

El perfil de los proveedores potenciales incluye empresas legalmente constituidas, con experiencia en distribución institucional y con capacidad logística para garantizar la entrega en las instalaciones de la entidad. El contrato no requiere procesos de importación ni fabricación personalizada, lo que disminuye la exposición a riesgos de suministro.

Además, el mercado ofrece diversas marcas, gamas y precios para cada uno de los productos requeridos, permitiendo comparar ofertas bajo criterios objetivos como garantía, tiempo de entrega, servicio técnico, durabilidad y respaldo postventa.

Se consultó en el SECOP procesos contractuales cuyo objeto tuviera la compra de INSUMOS MÉDICOS Y ELEMENTOS VARIOS, con el fin de establecer la secuencia de este tipo de contratos.

Resúmen del Contrato o Licitación

Objeto	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE DIAGNÓSTICO ASIGNADOS A LA ETE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN DE MANEJO ALTA EN SALUD SEGUN RESOLUCIÓN No 1312 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Cuantía	\$28.625.800
Vigencia	Se recomienda participar antes del 2025-03-20
Entidad	ES E NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES
Municipio	Santander de Quilichao
Estado	Convocado
Tipo	Regimen Especial
Tipo de Fecha	Fecha de Cierre
Fecha de Defección	2025-02-27 23:56:00
Cod. Secop 2	CC-1-NTC-7738059
Número del Proceso	CONVOCATORIA PÚBLICA No 001-025
Fecha	2025-03-21
Última Revisión	2025-02-28

[Ver la Página Oficial](#) [382 Relacionados](#) [Aplicar en SECOP](#)



ANALISIS DEL SECTOR



CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025

Resumen del Contrato o Licitación

Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ALGUNOS EQUIPOS BIOMÉDICOS E INDUSTRIALES PARA DOTAR DE ENTAS ÁREAS DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIMA E.S.E.
Cuantía	\$62.941,700
Vigencia	Se recomienda participar antes de 2025-02-19
Entidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO GUAMO TOLIMA
Municipio	Tolima
Estado	Convocado
Tipo	Regimen Especial
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema
Fecha de Detección	2025-02-26 21:48:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.7727581
Número del Proceso	014-02-2025
Fecha	2025-02-26
Última Revisión	2025-02-26

Resumen Buscar

Buscar

Resumen Buscar

Resumen Buscar

Resumen Buscar

Ver la Página Oficial 726 Relacionados

Resumen del Contrato o Licitación

Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA RENOVACIÓN Y MEJORA INSTITUCIONAL DEL AUDITORIO ALMACÉN DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO TOLIMA E.S.E.
Cuantía	\$37.310.000
Vigencia	Se recomienda participar antes de 2025-03-21
Entidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO GUAMO TOLIMA
Municipio	Tolima
Estado	Convocado
Tipo	Regimen Especial
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema
Fecha de Detección	2025-02-26 21:48:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.7738170
Número del Proceso	016-02-2025
Fecha	2025-02-27
Última Revisión	2025-02-28

Resumen Buscar

Buscar

Resumen Buscar

Resumen Buscar

Resumen Buscar

Ver la Página Oficial 726 Relacionados Aplicar en SECOP



ANALISIS DEL SECTOR



CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025

Resumen del Contrato o Licitación

Objeto	ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA RESOLUCION 1212 DEL 5 DE JULIO DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Cuántia	\$14,337.900
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes
Entidad	HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO
Municipio	Cesar, Gonzalez
Estado	Adjudicado
Tipo	Regimen Especial
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema
Fecha de Detección	2025-02-27 20:09:00
Cod. Secop 2	CO1 NTC 7735327
Numero del Proceso	003-2025 SLM
Fecha	2025-02-27
Última Revisión	2025-02-27

Resumen Buscar

Resumen Buscar

Resumen Buscar

Resumen Buscar

Resumen Buscar

Ver la Página Oficial 142 Relacionados

Resumen del Contrato o Licitación

Objeto	Suministro de elementos logísticos para garantizar el óptimo funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Tamesis S.A.S
Cuántia	\$31.000.000
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes
Entidad	ESPD TAMESIS PERFIL COMPRADOR
Municipio	Anhelado: Tam...
Estado	Adjudicado
Tipo	Regimen Especial
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema
Fecha de Detección	2025-02-27 19:48:00
Cód. Secop 2	CO1 NTC 7734850
Numero del Proceso	ESPD-SUM-024
Fecha	2025-02-27
Última Revisión	2025-02-27

Resumen Buscar

Resumen Buscar

Resumen Buscar

Resumen Buscar

Resumen Buscar

Ver la Página Oficial 429 Relacionados



ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025



8. ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA

En atención al principio de planeación y con el propósito de establecer un valor estimado que permita adelantar el proceso de selección objetiva de forma eficiente, la entidad llevó a cabo la cotización previa de los bienes requeridos para la "compra de insumos médicos en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, muebles y otros insumos con el propósito de crear un ambiente cómodo y funcional en las instalaciones de la Asamblea Departamental de Antioquia".

Estas cotizaciones se realizaron con el fin de obtener una aproximación realista de los costos del mercado y así definir los valores de referencia para el presente proceso de mínima cuantía. Los precios considerados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y contemplan las retenciones que serán aplicadas por la entidad contratante. A continuación, se presenta el detalle de los elementos cotizados:

PRESUPUESTO OFICIAL MC003					
DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
Suministros e insumos para botiquin tipo C – Dotado –	1	\$ 1.406.296	\$ 1.683.000	\$ 1.247.689	\$ 1.445.662
Un desfibrilador externo automático (electrodo adulto/pediátrico, tecnología bifásica), contiene Instalación y capacitación	1	\$ 6.395.941	\$ 9.747.899	\$ 5.339.496	\$ 7.161.112
Suministros y productos horno microondas Microondas 1.1 p ³ color negro con 25 funciones preprogramadas + funciones especializadas (mantener caliente y limpieza automática).	2	\$ 1.327.563	\$ 1.494.118	\$ 1.258.824	\$ 1.360.168
Suministros y productos persianas - sistema manual enrollable en screen 1% blanco gris conforme a las siguientes especificaciones: (1). 1,98x84. (2) 1,98x88. Incluye Instalación	3	\$ 806.723	\$ 836.134	\$ 796.639	\$ 813.165
Gabinete 2 m X 3 m. color cafe (Servicio de transporte instalación). El gabinete va pegado de la pared.	1	\$ 3.252.101	\$ 4.075.630	0	\$ 3.663.866
Ventiladores tradicionales 2 en 1, con control remoto ultra silence negro	2	\$ 714.286	\$ 714.286	\$ 680.504	\$ 703.025
Electrodos/parches desechables DEA externos automaticos	1	\$ 329.580	\$ 335.294	\$ 422.798	\$ 362.557



ANALISIS DEL SECTOR



CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025

Greca eléctrica capacidad 120 tintos, 120 aguas, construida en acero inoxidable , capacidad 1 libra de café, 4.5 litros de leche , recipiente para café en porcelana o en acero inoxidable , 2 niveles indicadores para café y agua caliente 3 grifos fabricados en bronce cromado a prueba de goteo	2	\$ 1.498.000	\$ 1.519.800	\$ 1.749.400	\$ 1.589.067
SUBTOTAL					\$ 17.098.622
IVA 19%					\$ 3.248.738
COSTOS INDIRECTOS (Administrativos, logística)					\$ 1.220.842
TOTAL					\$ 21.568.202

9. ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Desde una perspectiva organizacional, el futuro contrato requerirá de una adecuada estructura interna para garantizar la ejecución eficiente del objeto del contrato y la adquisición de los bienes requeridos. La Asamblea Departamental de Antioquia, como entidad contratante, debe asegurarse de contar con el personal necesario para supervisar y gestionar el contrato. Esto implica un equipo administrativo capaz de realizar la coordinación y supervisión de los bienes contratados, y un equipo técnico que pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad y de tiempos. El proveedor también debe contar con una estructura organizacional adecuada, que pueda asegurar el cumplimiento del contrato en términos de calidad.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.



ANALISIS DEL SECTOR



CÓDIGO: FD-JUR-25

VERSIÓN: 01

VIGENTE DESDE: 27/01/2025

La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán, igualmente, en la prestación de servicios, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen; Los principios de la función administrativa deberán ser tenidos en cuenta por los órganos de control y el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 343 de la Constitución Política, al evaluar el desempeño de las entidades y organismos administrativos y al juzgar la legalidad de la conducta de los servidores públicos en el cumplimiento de sus deberes constitucionales, legales o reglamentarios, garantizando en todo momento que prime el interés colectivo sobre el particular; La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política; Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.

La Gestión Pública tiene la capacidad de transformar las realidades de los habitantes de un territorio. Entonces, es ahí donde toma mayor importancia el cómo se desarrolla esta gestión y cómo se prioriza la inversión de los recursos del Estado para la satisfacción plena de las necesidades de la comunidad.

Una Gestión Pública efectiva deberá medirse no sólo por resultados, sino por el accionar transparente, pues deberá rendir cuentas a la sociedad civil.

Todo, enmarcado en una cultura de mejora continua que implica el fortalecimiento y consolidación de herramientas de gestión. En tal sentido, todo debe apuntar al buen uso de los recursos públicos y la mejora de la capacidad del Estado en la producción de resultados que se ajusten los intereses ciudadanos. El mejoramiento continuo que hace parte de una Gestión Pública efectiva permitirá la consecución de resultados sobresalientes, a partir de la labor de servidores públicos comprometidos con los principios de Buen Gobierno, empoderados de la gestión dentro de las entidades y de la implementación de mecanismos adecuados de seguimiento.

El contrato responde a las necesidades identificadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Asamblea Departamental de Antioquia, así como a la estrategia institucional de bienestar y modernización del entorno laboral.

El área de Talento Humano y/o Seguridad y Salud en el Trabajo ha identificado la necesidad de contar con elementos que garanticen el cumplimiento normativo en materia de prevención de riesgos laborales, mientras que las áreas administrativas han señalado oportunidades de mejora en las condiciones físicas de los espacios institucionales.

La ejecución del contrato permitirá mejorar la operatividad institucional, asegurar el cumplimiento de estándares básicos de salud y seguridad, y fomentar el bienestar integral



de los servidores públicos, lo cual redunda en una mayor eficiencia en el cumplimiento de la función pública.

10. ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo señalado en las especificaciones técnicas y obligaciones, asegurando el cumplimiento y la buena calidad de los bienes requeridos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo que soporta esta contratación.

Técnicamente, los productos requeridos tienen especificaciones claras, fácilmente verificables, y son compatibles con el entorno físico y organizacional de la Asamblea. Se han definido dimensiones, características funcionales, condiciones de instalación y servicios complementarios (como capacitación en el uso del DEA), que permiten verificar el cumplimiento del contrato de forma objetiva.

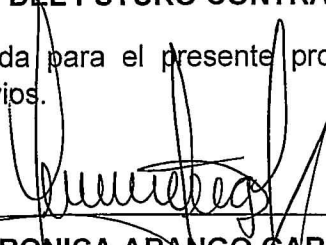
Cada uno de los elementos cumple una función específica:

- El **DEA y los insumos médicos** garantizan respuesta ante emergencias de salud.
- El **microondas y los ventiladores** contribuyen al bienestar y confort en áreas comunes.
- Las **persianas y el gabinete** mejoran las condiciones lumínicas, de almacenamiento y de orden institucional.

No se requieren desarrollos tecnológicos especiales ni adecuaciones estructurales complejas, por lo cual la ejecución del contrato desde el punto de vista técnico es de **baja complejidad**.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

La matriz de riesgos establecida para el presente proceso contractual, se encuentra establecida en los Estudios Previos.



VERONICA ARANGO GARCIA
Presidente
Asamblea Departamental de Antioquia

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	María Clara Peláez – Jurídica	<i>María Clara Peláez</i>	08-04-2025
Revisó	Jefferson Orejuela Balanta - Jurídico	<i>JOB</i>	08-04-2025
Aprobó	Esteban Ríos Molina – Jurídico	<i>Esteban Ríos</i>	08-04-2025